



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00404724- -UNC-ME#FCM

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Dra. Carla Andrea Gobbi (Leg. N° 33986), Profesora Titular (DSE) de la Cátedra de Clínica Médica I de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 3 del Hospital Córdoba, en donde solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de participar en el Congreso "EULAR 2023", que se llevará a cabo en la ciudad de Milán, Italia, desde el 29 de Mayo al 04 de Junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

- Que, orden #8, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Vicedecana a cargo de Secretaría Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini;

- Que, dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes a la Sra. Prof. Dra. Carla Andrea Gobbi (Leg. N° 33986), Profesora Titular (DSE) de la Cátedra de Clínica Médica I de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 3 del Hospital Córdoba, a fin de participar en el Congreso "EULAR 2023", que se llevará a cabo en la ciudad de Milán, Italia, desde el 29 de Mayo al 04 de Junio del corriente año, con cargo al Art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Guillermo Allende (Leg. N° 45045) quedará a cargo de la Cátedra de Clínica Médica I de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 3 del Hospital Córdoba, durante la licencia de la Sra. Dra. Carla Andrea Gobbi (Leg. N° 33986).

Artículo 3°: Registrar y Comunicar.

mbb

